



ACTA N° 06

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 01 de Febrero de 2023, siendo las 11:04 horas, se llevó a efecto la sesión Ordinaria N° 06 del Concejo Municipal de Mulchén, en la Sala de Sesiones ubicada en calle Aníbal Pinto N° 495, 2do Piso, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Héctor Jara Delgado
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Marco Pérez Maldonado
Concejal	Sr. Luis Rivera Alarcón
Concejal	Sr. Juan Vilches Riquelme

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Domingo Cuevas Castro

Asisten los siguientes funcionarios: Oscar Barra Contreras y Richard Prado Parra.

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Solicitud de Acuerdo de Concejo para suscribir contrato de ejecución de obra, de la propuesta pública denominada: **“MEJORAMIENTO BANDEJONES PARQUE AVDA MATTA 3”**, con la empresa adjudicataria denominada **“CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOS ANGELES LIMITADA, RUT:76.733.265-3**, por un monto de **\$41.789.568**, valor que supera las 500 U.T.M.-
2. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar la modificación del Decreto Administrativo N°1950 del 2003, que aprueba el reglamento de estructura, funciones y coordinación de la municipalidad de Mulchén cuya propuesta contempla el reemplazo de la actual oficina de gestión administrativa, contemplada en el numeral 9.4, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la creación de una nueva oficina perteneciente a la Administración Municipal, denominada Oficina de Gestión del Abastecimiento y Logística.-
3. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria al **“Club Deportivo Avenida Independiente”**.-
4. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria al **“Club de Basquetbol Mulchén”**.-





5. Entrega Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario, por el Cuarto Trimestre del año 2022, según Memo N°20 de fecha 25 de Enero de 2023, de la Dirección de Control Interno.-
6. Entrega Balance Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Diciembre del 2022, según Memo N°26 de fecha 24 de Enero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.-
7. Entrega copia del estado de causas tramitadas por el Juzgado de Policía Local de Mulchén, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2022.-
8. Entrega Informes correspondientes a materias de personal, del Cuarto Trimestre del año 2022, según Ord N°28 de fecha 24 de Enero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Informe nuevas incorporaciones a Contrata
 - Informe nuevas incorporaciones a honorarios sumaalzada
 - Informe de montos de honorarios sumaalzada
 - Informe de actividades realizadas por los prestadores de servicios, honorarios sumaalzada.
9. Cuenta del señor Alcalde
10. Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para suscribir contrato de ejecución de obra, de la propuesta publica denominada: "MEJORAMIENTO BANDEJONES PARQUE AVDA MATTA 3", con la empresa adjudicataria denominada "CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOS ANGELES LIMITADA, RUT: 76.733.265-3, por un monto de \$41.789.568, valor que supera las 500 U.T.M.-

Concejal Guido Sanzana: Aprueba; solamente mencionar que hay un error de tipeo en el Rut en la tabla, corrigiendo eso se aprueba Alcalde.

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Juan Vilches: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba; algunas dudas porque me parece mucho que hay documentación entremedio donde habla por ejemplo en la hoja tres los datos de adquisición dicen construcción cancha de pasto sintético y aparece en varias oportunidades eso del pasto sintético, también hay una hoja donde solamente firma como comisión Don Jaime Ramírez Bustos como Director de Dideco y después dice profesional de la DAF y profesional del DOM y el profesional de la DAF no sabemos quién es y el profesional del DOM dice Don Walter Jiménez





Jiménez y también no dice que profesión y así hay otros cositos que no se si fue mayor abundamiento o no sé pero si lo apruebo Alcalde.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 032.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 01 de Febrero de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del Señor Alcalde, dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato de ejecución de obra, de la propuesta pública denominada: **“MEJORAMIENTO BANDEJONES PARQUE AVDA MATTA 3”**, con la empresa adjudicada **“CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOS ANGELES LIMITADA, RUT: 76.733.265-3”**, por un monto de **\$41.789.568**, valor que supera las 500 U.T.M.-

Segundo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar la modificación del Decreto Administrativo N°1950 del 2003, que aprueba el reglamento de estructura, funciones y coordinación de la municipalidad de Mulchén cuya propuesta contempla el reemplazo de la actual oficina de gestión administrativa, contemplada en el numeral 9.4, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la creación de una nueva oficina perteneciente a la Administración Municipal, denominada Oficina de Gestión del Abastecimiento y Logística.-

Concejala Luz González: Aprueba; Alcalde para tener mayor claridad en relación a este objetivo me gustaría si nos pudiera explicar del cambio y si con eso se van a agregar más funciones, me gustaría una pequeña exposición para que me pudiera aclarar más.

Alcalde: hoy día tenemos una oficina que está en la Dirección de Administración y Finanzas la cual ha funcionado bien pero obviamente hay ciertos inconvenientes que se han generado ahí y la idea es obviamente fortalecer la función de Logística y Abastecimiento, hoy día tenemos dos unidades una en la Secplan y otra en Administración y Finanzas, la idea es mejorar el funcionamiento sobre todo de las compras en una sola oficina principalmente, porque la función como digo de todo lo que es licitación igual está asignada a la Secplan sobre todo cuando de proyecto hacia atrás y hay otras funciones principalmente de compra que las lleva a cabo la unidad de compras en la gestión administrativa que está en la DAF y la idea mía es poder dejar una oficina de Gestión de Abastecimiento y Logística que depende directamente de la Administración Municipal y está inserta para que los procesos sean más ágiles, nos hemos encontrado con algunos inconvenientes pero yo diría que la oficina ha funcionado bien pero hemos tenido algunos inconvenientes que yo por los cuales he tenido que ordenar también investigaciones administrativas respecto principalmente de la oportunidad por qué no se hicieron a tiempo, una





solicitud que ingresa en octubre y que pide asignación presupuestaria en diciembre a mí me parece que hubo un descuido, como otros, en el tema por ejemplo de la arena que ustedes me cuestionaban aquí en la sesión de concejo, ha habido algunos inconvenientes hay que fortalecer esa oficina, vamos a tener también funcionando una bodega en el subterráneo que converse con abastecimiento, que los bienes salgan inventariados también de la bodega y para eso obviamente hay que asignar horas de trabajo y fortalecer la unidad, pero hay descuidos que se han generado pero obviamente yo no los atiendo producto de que en definitiva creo que se tiene que hacer con mayor cuidado.

Concejala Luz González: si entiendo Alcalde yo solamente quería un poco más de claridad porque yo siento que es necesario para que los temas sean más rápidos, a veces se nos producía una lentitud en adquisiciones y si van a tener profesionales de apoyo, me alegra eso que pueda fortalecerse esa unidad porque siempre yo igual tenía inquietudes a veces, yo creo que muchos de nosotros en la lentitud de algunas adquisiciones, así que apruebo Alcalde.

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba; con lo que explica usted nos deja más claro que la idea central es mejorar las gestiones, cuando los cambios se hacen para mejorar las gestiones, agilizar los procesos y apoyar la área administrativa y por los temas que se planteaban anteriormente por supuesto que yo estoy muy de acuerdo así que apruebo.

Concejal Marco Pérez: Aprueba; felicitaciones Alcalde por la decisión que ha tomado y obvio que se aprueba.

Concejal Juan Vilches: Rechaza

Concejal Héctor Jara: Rechaza; primero que nada esto es inconstitucional y la vez pasada le coloque un ejemplo, pregunté por qué el Director de Obras estaba en grado 8 y la respuesta que me dio usted Alcalde fue justamente que esta creada por ley del año 1994 del gobierno de Don Alfredo Kuncar, voy a cambiar producto de lo mismo, esto tampoco se puede cambiar Alcalde sé que es inconstitucional así que lo rechazo.

Alcalde: inconstitucional ¿dónde lo dice? ¿En qué parte de la constitución?

Concejal Héctor Jara: búsquelo.

Alcalde: pero usted aquí me está hablando de la constitución, ¿sabe lo que es la constitución o no?, es que no puede decir inconstitucional si estamos modificando un reglamento de estructura.

Concejal Héctor Jara: se acuerda lo que me contestó usted Alcalde cuando le hable lo del señor Hualla el Director de Obras, esto es lo mismo ya que esto tiene data de la planta del año 1994.

Alcalde: pero eso es distinto concejal, esto es un reglamento de organizaciones y funciones eso es, la estructura de la planta municipal que es algo distinto se modifica por ley por eso es que la estructura de la planta esta y esto se los digo concejales para que en definitiva no quede la duda sembrada, la estructura de la planta esta efectivamente en los tribunales producto que dos concejales de su lado político presentaron una denuncia desde el punto de vista político, porque no tiene





otra finalidad porque por algo lo abandonaron y producto de ello hoy día esta municipalidad no tiene planta actualizada producto de eso por un capricho político principalmente, entonces yo creo que todos tenemos derecho a hablar, a opinar, pero por favor estudiemos un poquitito porque si usted me dice inconstitucional no sé qué me está diciendo, entonces cuidado con las cosas que se dicen y se lo digo con el máximo de respeto.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 033.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 01 de Febrero de 2023, acordó con 5 votos a favor de los Concejales, Señora Luz González Contreras y los Señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado y el voto del Señor Alcalde, y con los votos negativos de los Concejales, Señores Juan Vilches Riquelme y Héctor Jara Delgado, dar su aprobación para autorizar la modificación del Decreto Administrativo N°1950 del 2003, que aprueba el reglamento de estructura, funciones y coordinación de la municipalidad de Mulchen cuya propuesta contempla el reemplazo de la actual oficina de gestión administrativa, contemplada en el numeral 9.4, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la creación de una nueva oficina perteneciente a la Administración Municipal, denominada Oficina de Gestión del Abastecimiento y Logística.-

Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria al "Club Deportivo Avenida Independiente".-

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Juan Vilches: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 034.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 01 de Febrero de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la organización que a continuación se indica, una Subvención Municipal Extraordinaria en el monto y para los fines que se señalan:





NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO
Club Deportivo Avenida Independiente Personalidad Jurídica N° 120814, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T.: 71.485.100-4 Dirección: Villalón N°0267 Representante Legal: Gustavo Emilio Bórquez Zúñiga Destino: "Financiando Viaje Copa de Campeones" los días 04 y 05 de Febrero de 2023 a la ciudad de Cabrero.	\$400.000

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria al "Club de Basquetbol Mulchén".-

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Juan Vilches: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 035.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Ordinaria, celebrada con fecha 01 de Febrero de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la organización que a continuación se indica, una Subvención Municipal Extraordinaria en el monto y para los fines que se señalan:

NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO
Club de Basquetbol de Mulchén Personalidad Jurídica N° 311205, año 2020, Municipalidad de Mulchén R.U.T.: 65.219.754-K Dirección: Salvo N°145 Representante Legal: Iván Alejandro Bello Palmilla Destino: Cuadrangular CBM en Conmemoración de "Francisco Lagos Labrin". Medallas, Medallones, Copa Primer Lugar, Copa Segundo Lugar, Copa Tercer Lugar, Copa Partido de Exhibición, Balones de Basquetbol para premio y Servicio de Arbitraje.	\$400.000





Quinto Punto de la Tabla

Entrega Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario, por el Cuarto Trimestre del año 2022, según Memo N°20 de fecha 25 de Enero de 2023, de la Dirección de Control Interno.-

Concejal Héctor Jara: si efectivamente tenemos el informe y como lo dije la vez pasada Alcalde y que lamentablemente usted no estaba, estaba en misa todavía, yo manifesté porque uno al ver los informes, los rendimientos, los porcentajes, etcétera., todavía le seguimos echando la culpa al Covid-19 y este es el cuarto trimestre del año 2022, por lo tanto creo que ya hay que dejar un poquito de echarle la culpa al Covid-19, porque dice que las metas no se cumplen producto de la pandemia; hay varias otras cositas que me extraña también porque dice por ejemplo mantención de acera y calzada urbana y rurales ejecución 33%, construcción piscina y obras centro Santa Emilia ejecución nueve millones y tanto, aquí me calza una tremenda duda porque si recién paso la modificación presupuestaria la semana pasada y ya se está hablando que aquí se gastó plata, se gastó plata antes que el concejo aprobara o los que aprobaron esta modificación y dice que hay un rendimiento de un 48,34% o sea ustedes están gastando plata antes de que el concejo apruebe las modificaciones presupuestaria, y así hay varias otras cositas que por ejemplo aquí dice proyecto ejecución habla de cuatrocientos noventa y cuatro millones de avance un 35% según los siguientes desgloses, después habla de asesoría técnica de alimentos sanitarios sector Alhuelemu y así sucesivamente y otros que dicen que están terminados con un 100%, pero principalmente me causan esas dudas estimado.

Richard Prado: dentro del informe trimestral que presenta la Dirección de Control, se presentan los avances de los proyectos que tiene la municipalidad en ejecución, en específico lo de la piscina en Santa Emilia fue un proyecto aprobado si más lo recuerdo hace dos o tres años atrás por el concejo, la primera modificación que pasa por concejo cada año es la de los proyectos de arrastre a través de la distribución del saldo inicial de caja, ese proyecto se viene arrastrando desde el momento en que ustedes lo aprobaron año a año hasta el término de la ejecución como así todos los otros proyectos que son de financiamiento propio municipal o de financiamiento externo, no es que se aprobó en ese momento el proyecto, el proyecto viene aprobado desde hace años y se arrastra año a año como dice la normativa.

Concejal Héctor Jara: pero para gastarse esa cantidad de plata porque aquí habla tácitamente de nueve millones y fracción que fueron aprobados recientemente en el concejo no me está hablando de otra cifra que sea nueva.

Richard Prado: por eso, porque el monto fue el que quedo sin ejecución el año anterior y se arrastra para este año para el término de la ejecución del proyecto durante este año, los presupuestos son anuales por lo tanto al término de cada año presupuestario se deben arrastrar los saldos que quedaron sobre todo lo de los proyectos.

Concejal Héctor Jara: o sea no ha habido capacidad de gestión ni de labor para terminar ese proyecto, que pena.

Alcalde: perdón pero esa es una apreciación suya concejal, se la respecto pero no la comparto para nada, pero aquí está hablando con una persona que efectivamente sabe de finanzas, puede tener dudas pero no dé por afirmado algo que usted no sabe.





- Se deja constancia de la entrega del Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario, por el Cuarto Trimestre del año 2022, según Memo N°20 de fecha 25 de Enero de 2023, de la Dirección de Control Interno.

Sexto Punto de la Tabla

Entrega Balance Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Diciembre del 2022, según Memo N°26 de fecha 24 de Enero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.-

- Se deja constancia de la entrega del Balance de Ejecucion Presupuestaria, correspondiente al mes de Diciembre del 2022, según Memo N°26 de fecha 24 de Enero de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Séptimo Punto de la Tabla

Entrega copia del estado de causas tramitadas por el Juzgado de Policía Local de Mulchén, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2022.-

Octavo Punto de la Tabla

Entrega Informes correspondientes a materias de personal, del Cuarto Trimestre del año 2022, según Ord N°28 de fecha 24 de Enero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Informe nuevas incorporaciones a Contrata**
- **Informe nuevas incorporaciones a honorarios sumaalzada**
- **Informe de montos de honorarios sumaalzada**
- **Informe de actividades realizadas por los prestadores de servicios, honorarios sumaalzada.**

Se deja constancia de la Entrega de los Informes correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2022, según Ord N°28 de fecha 24 de Enero del año 2023.-

Noveno Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde.

FECHA	ACTIVIDAD
MIÉRCOLES 25/01/23	<ul style="list-style-type: none"> • CONCEJO MUNICIPAL. • EN SU OFICINA REALIZA ATENCIÓN DE PÚBLICO.
JUEVES 26/01/23	<ul style="list-style-type: none"> • EN SU OFICINA RECIBE A LA SEREMI DE AGRICULTURA PARA DISCUTIR TEMAS PROPIOS DE LA SEREMI. • EN SANTA BÁRBARA ASISTE A REUNIÓN





	EXTRAORDINARIA AMCORDI EN DONDE EL GORE OFRECE FONDOS PARA LA SEGURIDAD EN LAS COMUNAS CORDILLERANAS.
VIERNES 27/01/23	<ul style="list-style-type: none"> • PERMISO ADMINISTRATIVO
SÁBADO 28/01/23	<ul style="list-style-type: none"> •
DOMINGO 29/01/23	<ul style="list-style-type: none"> •
LUNES 30/01/23	<ul style="list-style-type: none"> • TRABAJO INTERNO
MARTES 31/01/23	<ul style="list-style-type: none"> • EN SALA DE CONCEJO MUNICIPAL RECIBE A ENCARGADOS ZONALES DE EMPRESA FRONTEL PARA DISCUTIR TEMAS REFERENTES A PROBLEMATICAS CON EL ALUMBRADO PÚBLICO. • EN SALA DE CONCEJO MUNICIPAL RECIBE AL COORDINADOR NACIONAL DE DÉFICIT HÍDRICO PARA DISCUTIR TEMAS DE GESTION DE RECURSOS DE EMERGENCIAS.

Alcalde: finalmente manifestarles que el día viernes 27 de enero falleció mi madre como ustedes lo saben y recibí diferentes muestras de cariños, de saludos, condolencias y eso obviamente lo agradezco inmensamente como también quieren me acompañaron tanto en el velatorio como en el funeral y en la misa en la despedida final de mi madre, así que muchas gracias a todos y a todas.

Décimo Punto de la Tabla

Incidentes.

Concejala Luz González: Alcalde solamente un punto y es con respecto a la sede social Villa el Sol ya que las dirigentes dicen si es posible instalar las protecciones para las puertas porque ya ni duermen, siguen entrando ante de anoche volvieron a entrar y ellos fueron a cerrar con unas tablas pero igual van a cortar todo y dicen que es urgente, son solo dos puertas y con las protecciones ellos van a estar más tranquilos.

Concejal Guido Sanzana: no trae incidentes.

Concejal Luis Rivera: Alcalde quiero lamentar profundamente lo que le ha ocurrido de forma personal y su familia, mis más profundas condolencias yo sé lo que se siente también pase por ese difícil momento ya que es lo más fuerte que





puede ocurrir la muerte de una madre, también lo viví personalmente y creo entender en parte lo que estará viviendo la familia. Y me gustaría hablar un minuto respecto al evento realizado el sábado 28 y domingo 29 del mes de enero, la fiesta del trigo realizado acá por la municipalidad, la verdad yo no había visto tanta gente y usted también ahí en el público donde se escucharon muy buenos comentarios, la gente quedó muy contenta y quiero pedirle Señor Alcalde humildemente de este concejal el reconocimiento por este tremendo trabajo realizado por el personal que usted tiene a cargo aquí en la municipalidad, un trabajo enorme por armar eso y después desarmar y poderlo mantener y coordinar durante esos dos días es gigantesco, yo la verdad que vi muchos funcionarios trabajando hasta altas horas de la noche y felices, comprometidos, así que mis reconocimientos desde el que estaba a cargo de la mantención y del aseo hasta el que coordinaba toda la gestión, yo había estado en otras coordinaciones que consideraba que era grande, pero esto que ocurrió el fin de semana sobre pasa muchas cosas y yo no podía dejarlo pasar porque a veces se critica muy fácilmente el trabajo del personal y la verdad que aquí es donde uno también tiene que ser capaz de decir realmente fue un trabajo tremendo que realizaron, así que mis felicitaciones a usted y a todo el personal municipal que estuvo ahí.

Concejal Marco Pérez: antes de partir con los incidentes, concuerdo con Don Luis lo expresado y sí los funcionarios siguen trabajando estuvieron ayer prácticamente todo el día para dejar en condiciones el lugar así que mis felicitaciones, un éxito y se pudo apreciar de que los mulcheninos y quienes vivieron estaban con el deseo, con esto reprimido después de la pandemia tener un lugar de esparcimiento, pese a algunos excesos todo tranquilo pero estuvo bonito y yo creo que los que colocaron su puesto se fueron con cuentas alegres y eso también va a dejar contento y las ganas de una próxima fiesta del trigo si es que se llega a dar tal cual esta y las pasadas, un verdadero éxito. Volviendo al punto anterior que tocaba y las condolencias para usted y su familia, yo transmito también el dolor y palabras bien sentidas de auditoras y auditores de donde yo trabajo para expresar las condolencias al Alcalde, personas del campo que obviamente no podían venir y algunos de acá de Mulchén que dejaban o a través de mensaje escrito o a través de un comentario, y voy a destacar uno que dice una señora de calle Soto de nombre Georgina en donde al punto de llorar expresaba la satisfacción que tiene que haberse llevado su señora madre por el trabajo que ha hecho su hijo por este Mulchén, por los avances y por todo lo que ha conseguido en estos periodos, yo no acompañe ni en saludarlo ni en nada quería hacerlo acá y de verdad que quienes ya partió nuestra madre sabemos lo que es eso, el resto simplemente podrá imaginarse, así que mis respetos y la admiración por estar de pie por haber seguido y por haber estado también en la fiesta del trigo por haberse dado ese espectáculo, así que Alcalde empatizó totalmente con ello.

Alcalde: muchas gracias y ojala pudiera dentro de la radio poder agradecer de mi parte a toda la gente.





Concejal Marco Pérez: Volviendo a los incidentes, en el concejo anterior toque la luminaria en José Miguel Carrera al llegar a los Alerces yendo de norte a sur que está en el poste E8970 luminaria que hizo bastante falta para las noches de la fiesta del trigo, mucha gente que tuvo que movilizarse por esa intersección hacia Villa la Granja por los Alerces, lamentablemente en los Alerces no hay poste con luminaria entre la senda peatonal y José Miguel Carrera que diera un poco de luminosidad, por lo tanto ese sector estaba bastante oscuro.

Alcalde: le voy a pedir igual a Frontel y a Patricio Sáez que estuvo igual acá, Domingo enviémosle una carta porque ellos me dijeron que están disponibles para presentarse aquí en el concejo para poder conversar con el nuevo coordinador que hay, porque en definitiva yo le hice ver la situación que hay en un poste en mal estado en el sector de Av. Matta calle Manera número 096 y quedaron de verlo entonces estas mismas cosas igual y si todavía está pendiente esto se lo vamos a tener que hacer saber igual.

Concejal Marco Pérez: lo quiero tocar igual es si es posible dentro de la disponibilidad del personal de la municipalidad de Mulchén, bajarle un poco el follaje a los aromos que están debajo y al lado del puente granaderos ya que dificulta la visión para quienes transitan por la costanera desde el norte hacia el sur al llegar al puente dificulta mucho la visión y sobre todo en la noche, la luces del puente todavía no han sido reparadas y hay vehículos que entremedio andan hasta sin luces de repente y es difícil y para no tener que lamentar algún accidente por falta de visión en ese lugar Alcalde.

Concejal Juan Vilches: el primer incidente Señor Alcalde, han transcurrido aproximadamente 14 meses desde que deje de transmitir mis incidentes y si más lo recuerdan lo hice porque antepuse lo que para mí es y será lo más importante que son los vecinos de nuestra ciudad que nos presentan sus inquietudes y requerimientos, que buscan soluciones ante los problemas y no presenciar las eternas peleas políticas que no conducen a nada, al final nunca se modificó el reglamento de sala ni existió la voluntad para hacerlo, pero ayer recibimos una tremenda noticia publicado en el diario oficial con fecha 31.01.2023, ley 21.534 sobre la publicidad de las sesiones de los concejos regionales y concejos municipales, Alcalde me dirijo en este momento a usted porque es hora ya de poder cumplir con lo que indica la ley que lamentablemente tuvimos que llegar a esto, lo que ya ocurrió en el pasado no lo vamos a borrar pero hoy ya si podemos transmitir de forma completa las sesiones de los concejos municipales.

Alcalde: concejal usted tiene que aceptar las decisiones de la democracia y las decisiones de la democracia son los que estamos acá y cuando este concejo decide por mayoría es porque gana la mayoría así es, hoy día nosotros tenemos que hacerle caso a una ley de la república ¿usted sabe lo que es una república?, nosotros trabajamos en base a un estado de derecho que se rige por leyes y nosotros le vamos a hacer caso a todas las leyes, porque para eso estamos, pero





usted también respete la decisión mayoritaria de este concejo, si a usted no le gustan las decisiones tiene que respetarlas acostúmbrese a eso porque así funciona la democracia.

Concejal Juan Vilches: yo soy una de las personas más respetuosas que puede haber Alcalde por eso yo me enfoco, no transmito todo el concejo municipal porque eso ahora la municipalidad por obligación tiene que hacerlo.

Alcalde: vamos a cumplir la ley concejal.

Concejal Juan Vilches: mi primer incidente es proponerle nuevamente a usted Alcalde para que todos nuestros vecinos y vecinas puedan conocer el desarrollo de un concejo municipal.

Alcalde: cuando la ley comience a regir la vamos a aplicar.

Concejal Juan Vilches: el segundo incidente Alcalde, en el sector Munilque Izaurieta los cortes de luz son frecuentes prácticamente todos los días, por esta razón Alcalde solicito por su intermedio enviar personal municipal calificado y que pueda elaborar un informe de esto, de lo que está ocurriendo y proponer una solución porque no pueden estar eternamente así los vecinos de Munilque Izaurieta, creo que como municipalidad perfectamente se puede hacer algo y se puede ayudar, ojala que lo pueda considerar y anotar porque al parecer usted no está anotando ni prestando atención y es lamentable eso porque también el respecto no así como usted lo pide yo le pido lo mismo.

Alcalde: concejal si para eso está el Secretario Municipal.

Concejal Juan Vilches: pero yo me estoy dirigiendo a usted. Como tercer incidente en la sesión anterior del concejo municipal presente la problemática que viven los vecinos de diferentes pasajes de Villa Bicentenario que son los focos en mal estado, ayer en calle Manera esquina Arriagada nuevamente fui a ver y no se ha dado solución a estos focos que están quemados, hoy presento dos focos que están en mal estados en Av. Matta entre Villalón y Pedro Lagos frente a la Shell para que lo puedan considerar y puedan ver cuál es el motivo de esa falla. Como cuarto incidente al leer el informe que nos entregan del personal a honorarios de suma alzada de la municipalidad, no es que me llame la atención este caso que voy a presentárselo Alcalde porque ya se lo había hecho y mi colega Jara también se había pronunciado con respecto a esto y que es sobre las prestaciones de servicios que realiza el Señor Patricio Badilla, profesional de apoyo, en el informe que hace en el mes de noviembre de 2022 dice: reunión técnica con Don Rodrigo Martínez administrador regional del gobierno regional, proyecto de seguridad junta de vecinos Mirador del Biobío financiado, proyecto de seguridad junta de vecinos Pile financiado, perdón pero estos proyectos que postularon las juntas de vecinos las hicieron con este concejal, lo hicimos nosotros apoyando, que hace este profesional como prácticamente en reuniones técnicas cuando eso le compete a la organización





junto con nuestro equipo, este no es un proyecto que realiza la municipalidad y se le está pagando un millón trecientos mil pesos líquidos por esto, yo nuevamente se lo digo Alcalde en este concejo municipal prefiero invertir ese dinero en contratar a dos personas para hacerle el seguimiento a las cámaras las 24 horas que para hacer esto, porque si es por gestión o reunión lo puedo hacer yo mismo y como concejal me propongo no sé si otro colega quiera aportar y nos ahorramos todo este dinero, lo vuelvo a reiterar Alcalde no estoy de acuerdo y ojala que usted en sus atribuciones lo pueda analizar realmente porque amerita mucho más el seguimiento de las cámaras, tenemos 27 cámaras de alta resolución que en la noche nadie le hace seguimiento es preferible invertir en recurso humano ahí y no acá. Y para finalizar agradecer enormemente a todos los vecinos que han visto esta transmisión, que no lo voy a suspender, las próximas sesiones también porque ya hay una ley y que lamentablemente como concejo municipal la comuna de Mulchén tenemos que ser obligados por una ley, no por una madurez que deberíamos haber estado a la altura como concejo municipal, eso Alcalde muchas gracias.

Concejal Héctor Jara: me quiero sumar un poco a lo que decía mi colega Vilches y como ya es ley y como usted bien dijo que se iba a respetar la ley y que empieza a regir en 60 días más, lo que eso significa que en abril deberíamos empezar a transmitir y yo quiero pedirle Alcalde que se empiece poder ir viendo esa implementación y si hubiese que tener que comprar algún otro equipo o algunas luces o lo que sea, que se haga con anterioridad para que después no estemos que estamos cotizando y como ahora va a tener esa nueva oficina de adquisición poder a la brevedad cosa que empecemos a cumplir en abril con lo que es la ley, así que le pido por favor que los encargados empiecen a preocuparse de ese tema. Cuando uno ve estimado Alcalde este Balance de Ejecución Presupuestaria del acumulado se ve que tienen harta plata, entonces al ver que tienen harta plata me viene a la memoria y me pregunto bueno y que se ha hecho y que se lo hemos pedido reiteradamente ocasiones los seis concejales y que hemos estado preocupados por los resaltos para que se construyan en algunos sectores de la comuna, yo le digo que le doy gracias a dios y por supuesto a la gestión que se ha realizado a través suyo Alcalde y su equipo de profesionales que hoy día vemos ya que los semáforos se están construyendo o están dando los primeros pasos en Villagrán con San Martín, Salvo con Eckers, Los Carreras-Saavedra con Eckers y que son realmente maravillosos e importantes porque debemos dar gracias a dios que no han pasado accidentes mayores, pero yo creo que aquí falta voluntad, porque uno ve que las platas están, están los recursos propios, aquí vemos los saldos de los ingresos percibidos, saldos del presupuesto, y eso no va a ser tan caro y yo creo que deberíamos ya colocarle porque la velocidad ya no se está produciendo solamente en las tardes cuando hacen carreras por los distintos sectores, no es tan solo acá en Villagrán o en Aníbal Pinto sino que es en distintos sectores, así que yo veo aquí Alcalde que hay falta de voluntad, así que ojala que se puedan retomar esos resaltos de caucho para que puedan hacerse rápidamente y evitar accidentes





posteriores; y por ultimo Alcalde usted se comprometió la sesión pasada tenerme hoy día un informe de la Dirección de Obras relacionado con lo que va a ser o lo que es el tema de Servimar.

Concejal Luis Rivera: Alcalde quería retomar algo que dijo mi colega Pérez y hacerle una pregunta a usted, ¿por qué Frontel coloca las condiciones para poder reparar los problemas que tiene Mulchén? Siendo que si a ellos se les esta enunciado algo acá en Mulchén es porque se necesita, por ejemplo yo le coloco el caso de los dos postes de Lastarria y los han tramitado como ellos han querido e incluso habiendo un informe que dice que se encuentran en mal estado y resulta que después si cae uno de esos postes o hay algún accidente se van a lavar las manos y van a culpar la municipalidad, entonces me extraña si nosotros como comuna somos clientes de ellos, no tienen por qué ellos poner las condiciones cuando se les está pidiendo que hagan un trabajo, y me gustaría si el secretario pudiera incluir los dos postes de Lastarria que todavía están pendientes.

Alcalde: bueno lamentablemente concejal en Chile cuando se vendió la luz, cuando se vendió el agua y otras cosas más, pasa esto, entonces los que creen en el libre mercado y que están en su favor es creer que este modelo es más justo y que el mercado lo regula toda y la verdad que no es tan así y nos encontramos con otras situaciones similares también, yo agradezco a Patricio que tiene buena disposición que en este caso el encargado a nivel de la provincia tiene asiento en Temuco siempre ha tenido buena disposición pero obviamente uno trabaja con un equipo y también se lo hice ver yo ayer que el coordinador actual que acaba de llegar que viene de Angol ojala lo haga mejor que los anteriores porque hemos tenido diferentes realidades, algunos son muy buenos, otros más o menos y otros definitivamente malos, no atienden el teléfono y en parte a mí me ha tocado llamarlo directamente a él en su calidad de gerente para solucionar el problema, así pasa y me imagino que pasa también con el resto de las comunas a nivel nacional. A propósito de lo que decía el concejal Jara de los semáforos obviamente son proyectos que hemos presentado como equipo municipal, como municipalidad de Mulchén hemos estado trabajando incansablemente por mejorar la situación de nuestra comuna como todos estos años, me falta concretar dos obras que espero que se puedan aprobar definitivamente durante este tiempo que viene y dejar encaminado lo del hospital de mediana complejidad, pero también recordarles a ustedes que cuando asumimos yo les entregue un manual a ustedes como concejales para que supieran realmente cual es la labor de un concejal y se los digo con la mayor humildad pero de repente lo que me he dado cuenta acá es que creen que ustedes me pueden decir a mí lo que yo tengo que hacer o sea la administración de la municipalidad recae en el Alcalde si eso está en la ley, entonces pastelera tus pasteles como dice el dicho y hagamos lo que nos corresponde hacer a cada uno de nosotros, yo veré si lo hago o no lo hago, yo veré si priorizo o no priorizo o sea si hoy día contamos con 27 cámaras y vamos a contar





con 40 es porque hay trabajo, hay preocupación por el tema de seguridad, entonces no me van a venir a dictar cátedra de como tengo que hacerlo yo.

Concejal Juan Vilches: sugerencias.

Alcalde: concejal usted cumpla su rol de concejal y si algún día quiere ser Alcalde, postúlese a Alcalde ningún problema y vera la ciudadanía si vota o no por usted, pero aquí déjenme hacer lo que me corresponde hacer y usted haga su rol de concejal porque usted de repente deja ver a la gente como que prácticamente usted me da órdenes y no puede ser así yo he tenido la mejor voluntad con usted, usted me escribe por Whatsapp le he tratado de responder entonces las cosas claras, aquí cada uno tiene su rol que cumplir y mi rol como Alcalde yo lo voy a cumplir hasta el último día que mi mandato lo ordena.

Concejal Juan Vilches: como esto es dialogo y no es un monologo, en este sentido Alcalde todo lo que yo le he presentado han sido solicitudes y sugerencias, porque también las palabras construyen realidades entonces cuando usted dice que prácticamente uno confunde el rol y que uno está dando órdenes, no ha sido en ningún caso ordenes, son sugerencias y solicitudes y creo que eso es parte del rol del concejal entonces también si usted va a decir eso completar la oración porque en realidad nunca han sido ordenes.

Alcalde: bueno eso es, cumplamos cada uno con nuestro rol y nos vamos a entender mejor, entonces cuando este concejo decida algo por mayoría hay que respetarlo también concejal porque así funciona la democracia.





No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, se da por terminada la sesión, siendo las 11:55 horas.

DOMINGO CUEVAS CASTRO
Secretario Municipal

JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

DCC/kbs.

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

